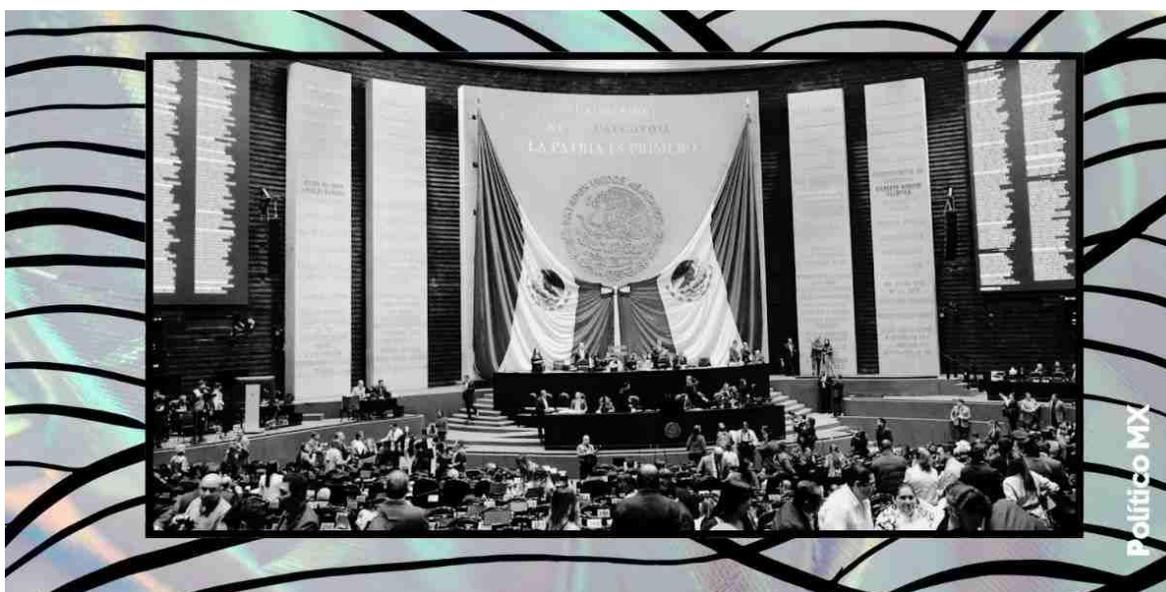




Diputados avalan Ley de Ingresos de la Federación 2025 por 9.3 billones de pesos

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y el lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, por un monto de 9 billones 302 mil millones de pesos, de los cuales se autoriza un techo de deuda al Ejecutivo de 1.5 billones de pesos.



El dictamen se aprobó en lo general y lo particular por 344 votos a favor, solo se aceptó una modificación promovida por el PT para que el IMSS reduzca hasta 100% de multas y recargos derivados de adeudos por cuotas a cargo de entes públicos. Ahora la Ley de Ingresos pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales correspondientes.

De los ingresos totales del Gobierno Federal por impuestos serán 5 billones 297 mil 812.9 mdp, de ingresos derivados de financiamientos un billón 246, 366.5 mdp; de cuotas y aportaciones de seguridad social, 603 mil 077.9 mdp;



contribuciones de mejoras 38.8 mdp; derechos, 137 mil 500.5 mdp; productos, 13 mil 707.1 mdp y aprovechamientos, 223 mil 166.3 mdp.

Por ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos, un billón 500 mil 579.0 mdp, de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, 279 mil 766.8 mdp, y por ingresos derivados de financiamiento, un billón 246 mil 366.5 mdp. Se proyecta una recaudación federal participable por 4 billones 892 mil 179.6 mdp.

Además plantea autorizar al Ejecutivo un monto de endeudamiento neto interno hasta por un billón 580 mil millones de pesos y endeudamiento neto externo hasta por 15 mil 500 millones de dólares mediante la contratación de créditos, empréstitos y emisión de valores.

De acuerdo con los criterios generales de política económica, se estima que México tendría un crecimiento económico de entre 2 y 3% del PIB, así como un tipo de cambio de 18.5 pesos por dólar, una estimación de 57.8 dólares por barril de petróleo crudo de exportación y una plataforma de producción de un millón 891 mil barriles diarios.

Morena y sus aliados afirman que es una cantidad y un monto “sin precedentes”, para la oposición son cifras “fantasiosas”, además en diversas ocasiones recordaron que organismos internacionales han recortado su pronóstico de crecimiento a la economía mexicana.

Durante el debate, desde el PAN se cuestionó que Morena vaya a “endeudar históricamente” a los mexicanos, al tiempo que señalaron que el crecimiento que estiman es “fantasioso”. Sobre esto, el panista Homero Niño de Rivera

“El talante tirano ya ahorita río, aquí lo vamos a enfrentar... La deuda, ustedes son ya los campeones históricos de la deuda... De los 6 años de López Obrador y el año que viene de la presidente, ustedes están proponiendo aumentar la deuda histórica del país de este país en un 80%... El crecimiento que proponen es fantasioso. Están propinando crecer entre 2 y 3% de PIB, ustedes saben que no es cierto, nadie lo cree... No lo decimos nosotros, todos los organismos



internacionales del mundo están diciendo que lo que proponen es una locura, pero la razón es porque sino no les hubiera cuadrado el paquete económico”, señaló. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del PAN, también señaló que uno de los puntos más alarmantes es este proyecto de Ingresos es la propuesta de incrementar la deuda pública, cortesía de Morena, donde “140 mil pesos de deuda para cada mexicano, su deuda empieza a ir como este globo y se va a los cielos, endeudada a los mexicanos sin un verdadero sentido social que le dé a México lo que verdaderamente necesita”.

Avalan Ley Federal de Derechos

Previamente, las y los diputados de la mayoría aprobaron, en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, la cual contempla la actualización de las cuotas en los servicios migratorios, en materia de inspección y vigilancia a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Entre los cambios significativos se propone aumentar 20% la cuota por prestación de servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional. Pasará de 185.91 a 223.09 pesos. Además subirán las cuotas por el uso o aprovechamiento no extractivo de los elementos naturales y escénicos que se realizan en las Áreas Naturales Protegidas marinas, insulares y terrestres, derivado de actividades recreativas, turísticas y deportivas.

#ÚLTIMAHORA | Se aprueba, en lo general, con 344 votos a favor, 91 en contra y 0 abstenciones, el dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la #LeyFederalDeDerechos. [pic.twitter.com/4VvtDUydzG](https://twitter.com/4VvtDUydzG)

— H. Cámara de Diputados (@Mx_Diputados) November 26, 2024

<https://politico.mx/video-diputados-avalan-en-lo-general-la-ley-de-ingresos-de-la-federacion-2025>